

PROMULGA ACUERDO N°60 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” QUE SE DESARROLLA EN EL BARRIO CHACABUCO, COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO ENTRE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014, MODIFICACIONES QUE PERMITIRÁN EL CIERRE DE LA FASE II Y EL PASO A FASE III DEL CONVENIO.

DECRETO EXENTO N° **1568** 2017.

RECOLETA, **27 JUN. 2017** 2017.

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 60 de fecha 13 de junio de 2017, que Aprueba las Modificaciones al Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” que se desarrolla en el Barrio Chacabuco, comuna de Recoleta, suscrito entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Recoleta con fecha 6 de octubre de 2014, modificaciones que permitirán el cierre de la Fase II y el paso a Fase III del Convenio.
2. EL memorándum N° 82 de fecha 13 de junio de 2017 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°60.
3. El Decreto Exento N° 3613, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Oscar Daniel Jadue Jadue, asume el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Recoleta.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N°60 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” QUE SE DESARROLLA EN EL BARRIO CHACABUCO, COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO ENTRE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014, MODIFICACIONES QUE PERMITIRÁN EL CIERRE DE LA FASE II Y EL PASO A FASE III DEL CONVENIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE


LMU/RCP



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 60

RECOLETA, 13 JUNIO DE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°1331 de fecha 08 Junio de 2017, del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” QUE SE DESARROLLA EN EL BARRIO CHACABUCO, COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO ENTRE EL SEREMI DE VIVIENDAS Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, CON FECHA 6 OCTUBRE 2014 MODIFICACIONES QUE PERMITIRA EL CIERRE DE LA FASE II, Y EL PASO A FASE III DEL CONVENIO.-

DEJASE CONSTANCIA QUE EL CONVENIO ANTES MENCIONADOS FUE APROBADO POR DECRETO EXENTO N°4124 DE 6 NOVIEMBRE DEL 2014, FASE I, MODIFICADO POR INSTRUMENTO DE FECHA 12 JUNIO 2015 APROBADO POR DECRETO EXENTO N°1157 DE 20 ABRIL 2016, FASE II.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**
- **Dideco**

